



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Puerto Yerúa, 05 de Agosto de 2024.-

VISTO: la celebración por el día de la niñez, y

CONSIDERANDO:

Que, cada año en el mes de Agosto, se viene efectuando la celebración del día de la niñez.

Que es una tradición en el pueblo de Puerto Yerúa brindar un evento para todos los infantes y adolescentes quienes disfrutan junto a sus familias, al aire libre, de diferentes actividades; con la entrega de juguetes a cada niño que concurre y participa en la realización de sorteos.

Que por cuestiones de organización, el DEM considera oportuno realizar este acontecimiento el día 10 de agosto del corriente, en el lugar tradicional "Polideportivo Municipal".

Que es una ocasión especial para hacer parte y agasajar a los infantes de la comunidad con un acontecimiento de alegría para sí como para los miembros de su familia.

Que es necesario contratar a BELTRAMINI ROCIO AYELEN CUIT N° 23-38305502-4 para brindar show artístico de entretenimiento para los niños.

Que corresponde imputar el gasto a la partida presupuestaria N°214.120 – OTRAS EROGACIONES CORRIENTES ACCIÓN SOCIAL.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo por la Ley N° 10.027 y su modificatoria N°10.082 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la contratación de show artístico, para el festejo del día de las infancias a realizarse el día 10 de agosto de 2024.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE el gasto por la suma de pesos OCHENTA MIL con 00/100 (\$80.000,00) a favor del proveedor BELTRAMINI ROCIO AYELEN CUIT N° 23-

DECRETO N°107/2024

38305502-4 domiciliada en Martin Fierro 766, Presidente Avellaneda- Entre Ríos; en concepto de show artístico.

ARTICULO 3°: IMPUTENSE el gasto mencionado en los artículos precedentes de la partida presupuestaria N°214.120 – OTRAS EROGACIONES CORRIENTES ACCION SOCIAL.

ARTICULO 4°: DISPONESE el pago de la suma de pesos OCHENTA MIL con 00/100 (\$80.000,00) en concepto de la contratación de show artístico, para el festejo del día de las infancias al proveedor BELTRAMINI ROCIO AYELEN CUIT N° 23-38305502-4 domiciliada en Martin Fierro 766, Presidente Avellaneda- Entre Ríos; de los fondos existentes en la cuenta N°9662/4 del Nuevo Banco de Entre Ríos.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese, archivase.


SILVIA RONNABEL
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA